



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA ACADÉMICA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 6-2019/FCCSSE

En Piura, el día 10 de abril de 2019, a las 10:35 horas, en la Sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se reunieron el señor decano Sigifredo Burneo Sánchez y los miembros del Consejo de Facultad: Aurelia Zavala Palacios, José Centurión Pairasamán, Margarita Távora Alvarado, Manuel Burgos Cabrejos, Elar Torres Quiroz, Carol Saavedra Frías, María Elena Huilca Flores, Giuliana Santiago More. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

Tras confirmar la asistencia y con el quórum de reglamento, el señor decano declaró abierta la sesión ordinaria con la agenda alcanzada a los señores consejeros.

SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dispuso la lectura del acta de la sesión ordinaria N° 5-2019/FCCSSE de fecha 20 de marzo de 2019, fue aprobado por unanimidad.

SECCIÓN INFORMES

Profesora Margarita Távora Alvarado

- El lunes 8 de abril, al día siguiente del Examen de Admisión, ante los resultados conocidos, se acercó a la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de Piura y conversó con el Dr. Juan Rivas jefe de esta dependencia acerca de la situación de los exámenes de admisión en la Universidad Nacional de Piura a efectos de tomar las medidas correctivas. Así mismo, en la sesión de la Escuela Profesional de Historia y Geografía, se trató el mismo problema, existiendo un compromiso de los docentes para colaborar con su replanteamiento. Sugiere que la Facultad alcance una propuesta de reformulación del Examen de Admisión.

Decano

- El documento alcanzado por la Oficina Central de Admisión solicitando propuesta de Examen de Admisión se derivó a los departamentos académicos de la Facultad para su evaluación y eventual propuesta. El Banco de Preguntas existente en la Universidad Nacional de Piura es antiguo y todas las academias lo tienen, por lo que urge su cambio. En el último Examen de Admisión se abrió todo el Banco de Preguntas y el problema se ha evidenciado con mayor crudeza. Con algunos decanos han indagado entre un grupo de ingresantes a la Universidad Nacional de Piura su procedencia y descubrieron que se trata de jóvenes con una posición económica precaria, provenientes de colegios estatales. Manifestó que amerita continuar con la indagación. Solo la Facultad de Medicina ha cubierto todas sus vacantes, aunque ha bajado el ponderado que alcanzaban sus ingresantes.
- En el Consejo Universitario se ha formado una comisión integrada por los de decanos de las Facultades de Ciencias Sociales y Educación, Ciencias, Medicina y el jefe de la Oficina Central de Admisión para que alcancen una propuesta de Examen de Admisión.

Profesor José Centurión Pairasamán

Informa que para el jueves 11 de abril ha convocado una reunión de trabajo en el Departamento Académico de Educación para tratar el tema del Examen de Admisión.

Decano

- El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha aprobado la ejecución del Concurso Público para cubrir Plazas Docentes por contrato MINEDU (Tipo A1 y B1) en la Universidad Nacional de Piura. La convocatoria se hará el fin de semana y la venta de los sobres se iniciará desde el 15 de abril. Se calcula que la finalización del proceso será para el 2 de mayo del año en curso.

SB

- Informa que en las primeras horas el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, convocó a sesión de Comisión Académica para responder a una observación hecha por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a uno de los requisitos para el concurso, específicamente en lo que corresponde al "Grado Académico en la especialidad". El error está en el Reglamento para la Provisión de Plazas Docentes. Para subsanar el impasse van a emitir una Resolución de Consejo Universitario con el objetivo de enmendar el error material cometido en el mencionado Reglamento.
- En cuanto se refiere al número de plazas asignadas a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, no alcanzará para atender los requerimientos de todas las Facultades de la Universidad Nacional de Piura. Al respecto, en la sesión de Comisión Académica, algunos decanos han informado a última hora que no necesitan todas las plazas asignadas. También acordaron que solo por este semestre se procederá a contratar docentes mediante la modalidad de Locación de Servicios.

Profesora María Elena Huilca Flores

- Durante la visita de los evaluadores para el licenciamiento se ha detectado error en el aforo, lo que ha sido corregido rápidamente. Ayer se convocó a reunión de emergencia en el Vicerrectorado Académico a fin de levantar las observaciones realizadas por la SUNEDU, particularmente en lo que se refiere a los formatos C6, C7 y C8. En el espacio donde se encuentra actualmente la Oficina de los docentes de Educación Primaria fue declarado *Aula de Audiovisuales*, esto ha sido corregido y quedará como *Sala de profesores de Educación Primaria*.
- Revisando la agenda ha detectado que se han emitido resoluciones de Consejo Universitario contratando nuevamente a los profesores que estuvieron contratados, considera que hay profesores que no lo ameritan y se ha debido sacar a concurso, en fin, las resoluciones están hechas.
- No se sabe si la carga académica, dejada por los docentes cesantes en Educación Primaria han sido cubiertas.
- El curso de Observación y planeamiento fue programado en dos secciones, sin embargo, hasta la fecha solo hay 11 estudiantes inscritos, solicita que se espere hasta la próxima semana para saber si hay más estudiantes.

Profesor Elar Torres Quiroz

- Propone solicitar al Vicerrectorado Académico la reestructuración del Plan de Estudios referentes a los cursos de formación general para evitar que se concentren muchos cursos en el primer semestre del año académico. **Pasó a orden del día.**
- Hay que revisar los códigos de los cursos, ha detectado que muchos llevan códigos diferentes a los de Ciencias Sociales.

Decano

Se hizo un balance de la visita de la SUNEDU a nuestra universidad, hay mucho optimismo, queda pendiente solucionar puntos mínimos como los aforos y la Biblioteca Central.

Profesor Elar Torres Quiroz

- En lo que respecta al caso de la Biblioteca Central ha escuchado comentarios antojadizos que no se ajustan a la verdad, el problema de los libros radica en el MINEDU, por otro lado, los libros ya están en su sitio.

Profesora Aurelia Zavala Palacios

- Muestra su preocupación respecto al reparto de la carga académica, considera que cuando se hace el reparto hay una sección y después surge otra. Eligió el curso Práctica de OBE y ahora hay otra sección del mismo curso con una profesora contratada, le preocupa quedarse sin alumnos como sucedió el año pasado. **Pasó a orden del día.**

Se presentó en la sesión la profesora Inés Tissieres Ortiz y solicitó permiso para intervenir. El señor decano hizo la consulta al pleno y fue admitido. Informa que se ha enterado que ha sido designada Jurado para el Concurso de Plazas Docentes. Al respecto manifiesta que los cursos a dictar son de formación general y no de la especialidad de Artes plásticas, por consiguiente, solicita que para evitar que se pierda las plazas por la falta de docentes en la especialidad, se contemple como requisitos: Licenciatura en Educación, Grado de Magister y experiencia en la materia. **Pasó a orden del día.**

SB

ORDEN DEL DÍA

I. TÍTULO PROFESIONAL

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de Título Profesional en Educación y sus respectivas menciones a favor de los señores bachilleres que a continuación se detalla:

Apellidos y nombres	Procedencia	Especialidad	Modalidad
Pintado López, Geyby Paola	Regular	Educación Inicial	Pated
Vílchez Silva, Yanina Jackeline	Regular	Educación Inicial	Pated
Zapata Castillo, María del Carmen	Regular	Educación Inicial	Pated
García Miranda, Ruth Maritza	Regular	Educación Primaria	Pated
Patiño Tacto, Atilio	Regular	Lengua y Literatura	Pated
Odar Mogollón, Johana Marisel	Regular	Lengua y Literatura	Pated
Berrú Gómez, Víctor Antonio	Regular	Historia y Geografía	Pated
Añazco de Carreño, Luz Oralia	Prodepe	Educación Primaria	Pated
Talledo Silva, Meliza Deydamia	Pcpm	Idioma Inglés	Pated

Aprobado por unanimidad

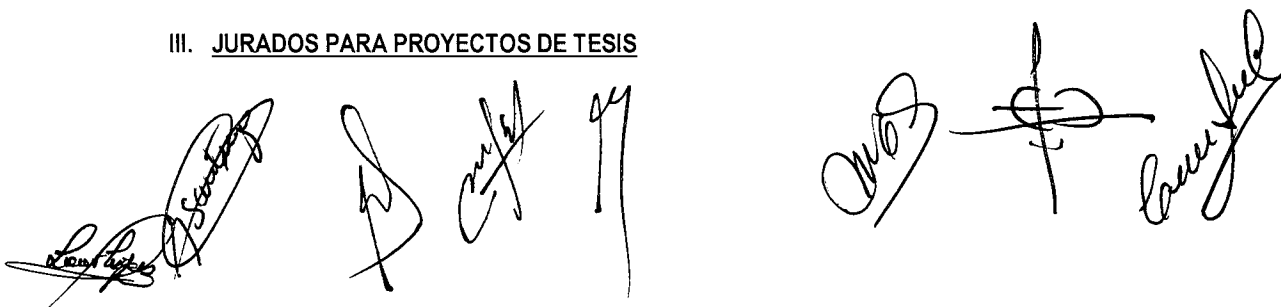
II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación que a continuación se detalla:

Apellidos y nombres	Procedencia	Especialidad
Neira Peña, Harumy Nerygela del Rosario	Regular	Ciencias de la Comunicación
Sandoval Silupú, Gissela Jackelin	Regular	Ciencias de la Comunicación
Gutiérrez Castro, Juan Estuardo	Regular	Ciencias de la Comunicación
Jibaja Huamán, Judith Jaquelin	Regular	Ciencias de la Comunicación
Ordinola Fiestas, Marcos Antonio	Regular	Ciencias de la Comunicación
Cardoza Viera, Katia del Socorro	Regular	Educación Inicial
Izquierdo López, Alma Inés	Regular	Lengua y Literatura
Montoya Pérez, Miguel Ángel	Regular	Lengua y Literatura
Cruz Herrera, Sulema	Prodepe	Educación Inicial
García Portocarrero, Banessa	Prodepe	Educación Inicial
Santos Farceque, Rosa Lindaura	Prodepe	Educación Inicial
Miñán Sócola, Maryuri Elizabeth	Prodepe	Educación Inicial
Ávila De la Cruz de Ruíz, Ludelves Mavel	Prodepe	Educación Primaria
Lalupú Ayala, Carmen Rosa	Prodepe	Comunicación
Ramos Purizaca, Santos	Prodepe	Educación Primaria
Neira Peña, Ignacio	Pcpm	Educación Primaria
Ávalo Mejía, Diana del Rocío	Pcpm	Educación Primaria

Aprobado por unanimidad. En el caso de la egresada Carmen Rosa Lalupú Ayala, se abstuvo la consejera María Elena Huilca Flores porque considera que al otorgarle el grado académico de Bachiller se le genera derecho a tramitar su título profesional con una especialidad que no está reconocida por la SUNEDU.

III. JURADOS PARA PROYECTOS DE TESIS



Acuerdo: Designar el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia de los proyectos de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, en concordancia con los artículos 9º y 10º del Reglamento de tesis para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Piura, que a continuación se detalla:

Tesista	FCCSSE/ Programa	Asesor(a)	Jurado	Título
Br. Dilcia Ticliahuanca Minga	Prodepe Educación Inicial	Mgtr. Elar Torres Quiroz	<ul style="list-style-type: none"> - Dra. Bertha Talledo Torres (presidente) - Dr. Oscar Oliva Poicón (secretario) - Mgtr. Betty Mendoza de Lama (vocal) <p><u>Suplentes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Socorro Granda Chunga - Dr. José Fiestas Purizaca 	Participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, en niños de educación inicial, I.E. N° 1530, caserío Jamanga - Sondorillo - Huancabamba. 2019

Aprobado por unanimidad

IV.- ABANDONO DE PROYECTO DE TESIS

Acuerdo: Aprobar la solicitud de abandono de proyecto de tesis presentado por la Br. María Asunción Cruz Zurita, especialidad Educación Inicial, en concordancia con el Artículo 14, numeral 14.1 del Reglamento de Tesis para optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura y dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 114-CFCCSSE-UNP-2019 de fecha 30 de enero de 2019 que designa el Jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia del proyecto de tesis titulado "Influencia de los juegos didácticos en el aprendizaje de matemática en los niños del Nivel Inicial de la I.E.I N° 200070 caserío Cashaynamo, distrito de Sondor - Huancabamba, 2018", asesorado por el Mgtr. Julio Tocto Correa, con el jurado ad hoc integrado por: Dra. Bertha Talledo Torres (presidenta), Dr. Oscar Oliva Poicón (secretario) y Mgtr. Janet Alcántara Masías (vocal).

Aprobado por unanimidad

V.- ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Acuerdo: Ratificar el resultado del acta de sustentación de la tesis denominada "Programa de asertividad para fortalecer las relaciones interpersonales de los estudiantes de primer año de secundaria de la I.E. 14791 - Cieneguillo Norte - 2016" de la Br. Estelita de los Milagros Castillo Girón y Br. Verónica Falla Roque, en la segunda especialidad de Psicopedagogía, aprobado con el calificativo muy bueno, asesorado por el Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima.

Aprobado por unanimidad

VI.- JURADOS PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y CLASE MODELO

Aprobar la propuesta de jurado ad hoc que alcanza el Departamento Académico de Educación para evaluar el examen de conocimientos y clase modelo, en concordancia con el artículo 19º del Reglamento para la obtención de Grado académico y Título profesional en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, a favor de los señores bachilleres que a continuación se detalla:

Bachiller	Especialidad/ subárea	Programa	Jurado
Pasapera Sernaqué, Jéssica del Milagro	Educación Primaria	Pcpm	<ul style="list-style-type: none"> - Mgtr. José Centurión Pairasamán (presidente) - Dr. Pascual Quiroga Checa (secretario) - Mgtr. Luis Arévalo Gálvez (vocal)
Guerrero Romero, Telma Idalia	Educación Primaria	Pcpm	<ul style="list-style-type: none"> - Dr. Pascual Quiroga Checa (presidente) - Dra. María Elena Huilca Flores (secretaria) - Mgtr. Luis Arévalo Gálvez (vocal)
Peña Tineo, Araceli del Pilar	Educación Inicial	Pcpm	<ul style="list-style-type: none"> - Mgtr. Mgtr. Janet Alcántara (presidente) - Mgtr. Betty Mendoza de Lama (secretaria) - Mgtr. Inés Tissieres Ortiz (vocal)
Ayosa Espinoza, Kelly Karina	Educación Inicial	Pcpm	<ul style="list-style-type: none"> - Mgtr. Mgtr. Janet Alcántara (presidente)

			- Mgtr. Carol Saavedra Frías (secretaria) - Mgtr. José Centurión Pairasamán (vocal)
Gómez Silva, Jenny del Pilar	Educación Inicial	Pcpm	- Mgtr. Mgtr. Janet Alcántara (presidente) - Mgtr. Carol Saavedra Frías (secretaria) - Mgtr. José Centurión Pairasamán (vocal)

Aprobado por unanimidad

VII.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL, CONVENIO MINEDU-UNP

Aprobar en vías de regularización los proyectos de investigación presentado por las participantes en el Programa de Segunda Especialidad en Educación Inicial, Convenio MINEDU-UNP, aprobado con Resolución Rectoral N° 0482-18-R-2015 del 18 de febrero de 2015, como sigue:

01	Calero Espinoza, Melly Maribel	La interrogación y el parafraseo favorecen la comprensión oral en niños de 5 años. I.E.I N° 890 Marmas Alto – Montero – Ayabaca – Piura – Perú. 2016.	Dr. Juan José Jacinto Chunga
02	Jaramillo Adrianzén, Mayra Lizet	Los talleres de aprendizaje favorecen la convivencia en el aula de niños de 5 años. I.E. N° 1349 San Miguel Bajo – Cruceta – Tambogrande – Piura – Perú. 2016.	Dr. Edison Torres Aldave
03	Saavedra Chanta, Kelly Janet	Las normas de convivencia favorecen el juego grupal de los niños de 5 años de la I.E. N°14370. Changra - Pacaipampa - Piura - Perú. 2016.	Mgtr. José Centurión Pairasamán
04	Nima Juárez, Esmelda	Los juegos verbales favorecen la expresión oral en los niños de 3 a 5 años de la I.E. N°1201 – Totorá – Pacaipampa – Ayabaca – Piura – Perú. 2016.	Mgtr. José Centurión Pairasamán
05	Chunga Nunura, Nelly	El uso de los juegos verbales favorece la expresión oral en los niños y niñas de 3, 4 y 5 años de la I.E. N° 129 del caserío de Silahua, distrito de Chalaco, provincia de Morropón, departamento de Piura. Año 2016.	Mgtr. José Centurión Pairasamán
06	Garrido Barreto, Tania Edith	La dramatización favorece la expresión oral de los niños de 05 años de la IE N° 14690 Pedregal – Chalaco – Morropón – Piura – Perú 2016.	Mgtr. José Centurión Pairasamán

Aprobado por unanimidad

VIII.- REINGRESOS

Acuerdo: Aprobar el reingreso a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura a los recurrentes, como sigue:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad	Último semestre de estudio	Créditos aprobados
Herrera Chiroque, Sandy Lorena	Regular	Educación Inicial	2017-2	82
Adanaqué Pacherez, Liliana Elizabeth	Regular	Educación Inicial	2018-1	54
Benavides Olivares, Rosaura Elizabeth	Pcpm	Educación Primaria	2016-2	195
De Almeida Loro, Diana Carolina	Regular	Lengua y Literatura	2016-1	38
Lizana Campos, Yarixa	Regular	Lengua y Literatura	2017-1	81

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Denegar las solicitudes de reingreso a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura a los recurrentes por cuanto no se ajusta a la normatividad académica vigente en lo que atañe a reingresos, como sigue:

SB

[Handwritten signatures]

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad	Último semestre de estudio	Créditos aprobados
Román Rentería, María Katherine Joyse Rosny	Regular	Ciencias de la Comunicación	2014-2	65
Reyes Ramos, Karla Vanessa	Regular	Educación Inicial	2012-2	121
Bayona Paiva, Violeta Isabel	Regular	Educación Inicial	2014-2	106
Villegas Núñez, Mildre	Regular	Educación Inicial	2016-2	177
Mora Paucar, Cinthia Paulina	Regular	Educación Primaria	2014-2	90
Vidarte Aguilar, Melissa Gabriela	Regular	Lengua y Literatura	2015-2	52

Aprobado por unanimidad

IX.- TRASLADO INTERNO

Acuerdo: Aprobar el traslado interno de la carrera profesional de Ingeniería Civil (Facultad de Ingeniería Civil) a la carrera profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a favor de la estudiante Jakeline Verónica Eche Sánchez.

Aprobado por unanimidad

X. CONVALIDACIONES

Acuerdo: Aprobar la convalidación de cursos a favor del estudiante Brian Enrique Egusquiza Palacios, especialidad de Ciencias de la Comunicación, como sigue:

Código	Plan de estudios de la Carrera Profesional de Zootecnia	Créditos	Código	Plan de estudios de la Carrera Profesional Ciencias de la Comunicación - 2018	Créditos
ED1358	Lengua I	3	ED1331	Comunicación	3
CS1395	Filosofía	3	CS1286	Filosofía y ética	2
MA1460	Matemática I	4	MA1408	Matemática básica	4
CG1300	Contabilidad básica	3	CO2201	Introducción a la contabilidad básica	2
CB1410	Biología general	4	CB2346	Biología y educación ambiental	3
CS1309	Sociología	3	CS1289	Sociología de la comunicación	2
EM1300	Fundamentos de economía	3	EC1201	Economía General	2
ED1396	Visión contemporánea del Perú y el mundo	3	ED3288	Visión contemporánea del Perú y el mundo	2

Aprobado por unanimidad

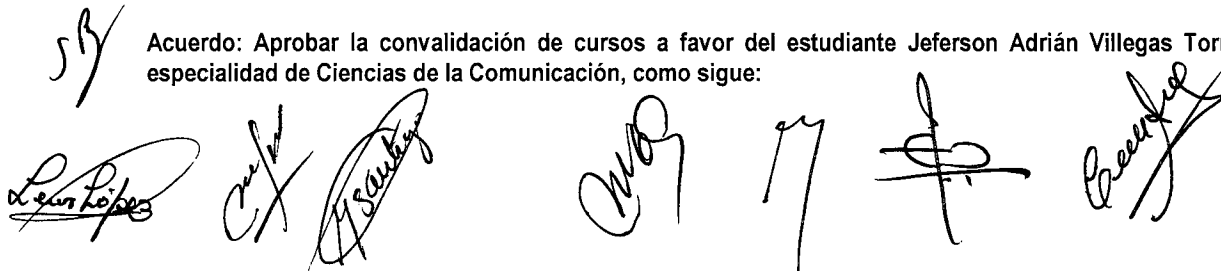
Acuerdo: Aprobar la convalidación de cursos a favor de la estudiante Rosaura Elizabeth Benavides Olivares, especialidad de Educación Primaria del subprograma Formación Docente, Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial – Pcpm, como sigue:

Código	Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Educación Primaria 1998	Créditos	Código	Plan de estudios del subprograma Formación Docente - Especialidad Educación Primaria (Pcpm) 2002-1	Créditos
CS2250	Estructura de la Realidad peruana	2	CS2250	Estructura de la Realidad peruana	2
CS2316	Psicología del aprendizaje	3	CS2316	Psicología del aprendizaje	3

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la convalidación de cursos a favor del estudiante Jeferson Adrián Villegas Torres, especialidad de Ciencias de la Comunicación, como sigue:

SB



Código	Plan de estudios de la Carrera Profesional Ciencias de la Comunicación - 2014	Créditos	Código	Plan de estudios de la Carrera Profesional Ciencias de la Comunicación - 2018	Créditos
MA1460	Matemática I	04	MA1408	Matemática básica	4
ED1396	Visión contemporánea del Perú y del mundo	03	ED3288	Visión contemporánea del Perú y el mundo	2
EA1210	Geografía económica	02	ED2280	Geografía general	2
ED1307	Teoría de la información	04	CU1404	Teorías de la comunicación	4
CG1300	Contabilidad básica	03	CO2201	Introducción a la contabilidad básica	2
ED2306	Tecnología de la información I (artes gráficas)	03	CU3202	Bases del diseño gráfico	2
ED2453	Tecnología de la información II (diagramación)	04			
CB1410	Biología general	04	CB2346	Biología y educación ambiental	3
CS1397	Filosofía	03	CS1286	Filosofía y ética	2

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la convalidación de cursos a favor de la estudiante Arianna Lizbeth Rivera Campoverde, especialidad de Ciencias de la Comunicación, como sigue:

Código	Plan de estudios de la Carrera Profesional de Física	Créditos	Código	Plan de estudios de la Carrera Profesional Ciencias de la Comunicación - 2018	Créditos
SI300	Computación I	3	SI1217	Taller de herramientas ofimáticas para la vida universitaria (Electivo)	2
CS3318	Desarrollo de la personalidad	03	CS1290	Psicología de la comunicación	2
EA2310	Economía general	03	EC1201	Economía general	2
CB2408	Biología general	04	CB2346	Biología y educación ambiental	3

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Aprobar la convalidación de cursos a favor de la estudiante Peggy Guillén Mendoza, especialidad de Educación Inicial del subprograma Formación Docente, Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial - Pcpm, como sigue:

Código	Plan de estudios del subprograma Formación Docente - Especialidad Educación Inicial (Pcpm) 2002-1	Créditos	Código	Plan de estudios del subprograma Formación Docente - Especialidad Educación Inicial (Pcpm) 2002-1	Créditos
CP1310	Desarrollo biológico del niño	3	CP1310	Desarrollo biológico del niño	3

Aprobado por unanimidad

XI.- OTROS

01. Resolución de Consejo Universitario N° 0096-CU-2019 de fecha 05 de febrero de 2019. Asunto: Artículo 1°.- Renovar, en vías de regularización, la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-CU-2018 de fecha 8 de mayo de 2018; en parte para los docentes que venían ocupando plazas orgánicas, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019; mientras exista requerimiento de cada una de las Facultades. Artículo 2°.- Contratar, por excepcionalidad, por el periodo

del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, al personal docente que venían ocupando plazas orgánicas de pregrado asignado en plazas tipo A y B al 31 de diciembre del año 2018.

Se tomó conocimiento

02. Resolución de Consejo Universitario N° 0100-CU-2019 de fecha 22 de febrero de 2019. Asunto: Aprobar, la estructura interna de la Universidad Nacional de Piura, en la forma que se ha venido desarrollando en el artículo 155° del Estatuto de la UNP, aprobado bajo los alcances de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria.

Se tomó conocimiento

03. Resolución de Consejo Universitario N° 0126-CU-2019 de fecha 22 de febrero de 2019. Asunto: Aprobar y ejecutar, el Plan de Comunicación para el Proceso de Licenciamiento en la Universidad Nacional de Piura.

Se tomó conocimiento

04. Resolución de Consejo Universitario N° 0143-CU-2019 de fecha 04 de marzo de 2019. Asunto: Ratificar, el contenido de Resolución N° 002-Tribunal de Honor que "absuelve a las alumnas Valladares García, Karina; Rumiche Abad, María Ernestina; Curay Mora, Hellen Carolina; Johnson Palacios, Hilari; Guerrero Castillo, Raysa Marianne; y Castro Sandoval, Daniela, al no subsumirse sus conductas en la falta grave de elaborar un documento falso, adulterar uno verdadero, o hacer uso de uno de ellos con la pretensión de obtener cualquier ventaja o beneficio académico o económico".

Se tomó conocimiento

05. Resolución de Consejo Universitario N° 0161-CU-2019 de fecha 04 de marzo de 2019. Asunto: Aprobar, las modificaciones de los Planes Curriculares de Pregrado de las Escuelas Profesionales de las Facultades de la UNP, Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Se tomó conocimiento

06. Resolución de Consejo Universitario N° 0164-CU-2019 de fecha 04 de marzo de 2019. Asunto: Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0620-CU-2018 de fecha 21 de noviembre de 2018. Artículo 2°.- Aprobar la oferta vigente de los Programas de Pregrado de la Universidad Nacional de Piura, con el otorgamiento de los respectivos grados y títulos por cada especialidad. Artículo 3°.- Aprobar solo para la obtención de Grados y Títulos, los Programas de Pregrado desistidos por la Universidad Nacional de Piura.

Se tomó conocimiento

07. Resolución de Consejo Universitario N° 0166-CU-2019 de fecha 04 de marzo de 2019. Asunto: Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0622-CU-2018 de fecha 21 de noviembre de 2018. Artículo 2°.- Aprobar solo para la obtención de Grado Académico correspondiente a los Programas de Posgrado-Maestrías desistidos por la Universidad Nacional de Piura. Artículo 3°.- Aprobar solo para la obtención de Grado Académico correspondiente, a los Programas de Posgrado-Doctorado desistidos por la Universidad Nacional de Piura. Artículo 4°.- Aprobar solo para la obtención del Título de Segunda Especialidad correspondiente al Programa de Desarrollo Profesional del Educador (PRODEPE) desistido por la Universidad Nacional de Piura.

Se tomó conocimiento

08. Resolución de Consejo Universitario N° 123-CU-2019 de fecha 22 de febrero de 2019. Asunto: Aprobar, el Reglamento de Cursos de Nivelación durante el periodo de verano 2019.

Se tomó conocimiento

09. Resolución de Consejo Universitario N° 182-CU-2019 de fecha 12 de marzo de 2019. Asunto: Declarar, la nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 0161-CU-2019 de fecha 4 de marzo de 2019.

Se tomó conocimiento

10. Resolución de Consejo Universitario N° 187-CU-2019 de fecha 14 de marzo de 2019. Asunto: Artículo 1°.-Aprobar, el cuadro de ciento cuarenta y siete (147) plazas vacantes docentes para convocatoria a Concurso Público para contratos A y/o B para los Semestres Académicos 2019-I y II, para las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura.

Artículo 2º.- Autorizar, la convocatoria a Concurso Público para la provisión de plazas docentes de la Universidad Nacional de Piura para contrato en la Universidad Nacional de Piura. Artículo 3º.- Aprobar, el Reglamento de Concurso Público para la Contratación de Plazas Docentes de Pregrado.

Se tomó conocimiento

11. Resolución de Consejo Universitario N° 0599-CU-2019 de fecha 08 de noviembre de 2018. Asunto: Proponer, a la Asamblea Universitaria el cierre definitivo del Programa Especial Descentralizado de la Universidad Nacional de Piura – Sedes Sullana, Talara y Paita.

Se tomó conocimiento

12. Resolución Rectoral N° 606-R-2019 de fecha 30 de marzo de 2019. Asunto: Aprobar el Plan Operativo Institucional 2019, de la Universidad Nacional de Piura (POI 2019-UNP), previamente aprobado en el aplicativo informático CEPLAN, el que incluye reportes emitidos por dicho aplicativo, que forman parte de dicho POI.

Se tomó conocimiento

Siendo las 11:50 horas la consejera María Elena Huilca solicitó permiso para retirarse de la sesión porque tenía una reunión en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

13. Resolución Rectoral N° 336-R-2019 de fecha 26 de febrero de 2019. Asunto: Designar, a los integrantes del Directorio del Programa Académico de Formación Continua de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, con carácter autofinanciado, periodo 2019, como sigue: Dra. Marisa Laura Pisconte Hernández (Coordinador General), Dr. Luis Martín Ojeda Sosa (Coordinador Académico), Mgtr. Juan Cortez Vásquez (Coordinador Administrativo).

Se tomó conocimiento

14. Resolución Rectoral N° 576-R-2019 de fecha 26 de marzo de 2019. Asunto: Designar, en vías de regularización, a los servidores administrativos en los cargos directrices de las diferentes Dependencias de la Universidad Nacional de Piura a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Se tomó conocimiento

15. Resolución Rectoral N° 605-R-2019 de fecha 29 de marzo de 2019. Asunto: Ratificar en vías de regularización, el acuerdo tomado por el Consejo de Facultad donde se encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Piura, al Dr. Tomás Eduardo Valera Lazo, a partir del 22 de marzo de 2019, hasta por sesenta días (02 meses), por el periodo vacacional del señor Decano Titular, Dr. José Mercedes More López.

Se tomó conocimiento

16. Resolución Decanal N° 012-D-19-FCCSSE-UNP de fecha 08 de marzo de 2019. Asunto: Ratificar en vías de regularización la designación de la Mgtr. Mariela del Pilar Barrientos Benites como Jefa del Centro de Documentación de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, para el periodo 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Se tomó conocimiento

17. Resolución Decanal N° 013-D-19-FCCSSE-UNP de fecha 08 de marzo de 2019. Asunto: Ratificar en vías de regularización la designación de la Mgtr. Rosa Amalia Villar Valladares como Jefa de la Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Educación Primaria "Luz Esperanza del Pilar Monzón García" de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, para el periodo 2019, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Se tomó conocimiento

18. Resolución Decanal N° 014-D-19-FCCSSE-UNP de fecha 21 de marzo de 2019. Asunto: Designar a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación-PATED, para que asuman la gestión de la Versión LXXI, sede Piura, a partir del 21 de marzo de 2019, como sigue: Mgtr. José Germán Centurión Pairasamán (Coordinador General), Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima (Coordinador Académico) y Lic. Leonor López Murillo (Coordinadora Administrativa).

Acuerdo: Ratificar la designación de los miembros del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación-PATED, para que asuman la gestión de la Versión LXXI, sede Piura, a partir del 21 de marzo de 2019, como sigue: Mgtr. José Germán Centurión Pairasamán (Coordinador General), Mgtr. Juan Carlos Zapata Ancajima (Coordinador Académico) y Lic. Leonor López Murillo (Coordinadora Administrativa).

Aprobado por unanimidad

19. Resolución Decanal N° 015-D-19-FCCSSE-UNP de fecha 27 de marzo de 2019. Asunto: Designar a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación-PATED, para que asuman la gestión de la Versión LXXII, sede Talara, a partir del 01 de abril de 2019, como sigue: Dra. Magdalena Alburqueque Abad (Coordinadora General), Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca (Coordinador Académico) y Mgtr. Inés Tissieres Ortiz (Coordinadora Administrativa).

Acuerdo: Ratificar la designación de los miembros del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación-PATED, para que asuman la gestión de la Versión LXXII, sede Talara, a partir del 01 de abril de 2019, como sigue: Dra. Magdalena Alburqueque Abad (Coordinadora General), Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca (Coordinador Académico) y Mgtr. Inés Tissieres Ortiz (Coordinadora Administrativa).

Aprobado por unanimidad

20. Resolución Decanal N° 016-D-19-FCCSSE-UNP de fecha 27 de marzo de 2019. Asunto: Designar a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación-PATED, para que asuman la gestión de la Versión LXXIII, sede Piura, a partir del 01 de abril de 2019, como sigue: Dr. Edison Torres Aldave (Coordinador General), Mgtr. Margarita Távora Alvarado (Coordinadora Académica) y Mgtr. Adolfo Venegas Jara (Coordinador Administrativo).

Acuerdo: Ratificar la designación de los miembros del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación-PATED, para que asuman la gestión de la Versión LXXIII, sede Piura, a partir del 01 de abril de 2019, como sigue: Dr. Edison Torres Aldave (Coordinador General), Mgtr. Margarita Távora Alvarado (Coordinadora Académica) y Lic. Adolfo Venegas Jara (Coordinador Administrativo).

Aprobado por unanimidad

21. Proveído N° 503-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Presidencia del Tribunal de Honor. Concluye que no procede la apertura de un proceso administrativo en contra del señor Elder Alexander Sandoval Timaná, alumno de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Así mismo exhortar al alumno a mantener una conducta coherente con los deberes del alumno.

Se tomó conocimiento

22. Proveído N° 528-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Sra. Luz Griselda Lazo Peña, especialidad Educación Inicial del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial – PCPM, solicita exclusión de la Resolución N° 0463-D-FCCSSE-UNP-2015.

Acuerdo: Denegar la solicitud de exclusión de la Resolución N° 0463-D-FCCSSE-UNP-2015 que presenta la señora Luz Griselda Lazo Peña, especialidad de Educación Inicial del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial – PCPM, por cuanto no se ajusta a las normas académicas de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

23. Proveído N° 531-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Br. John Anthony Pacherras Hernández, especialidad Lengua y Literatura, solicita anulación de pedido de beca para Pated.

Acuerdo: Aprobar la solicitud de anulación de Beca Integral a favor del señor egresado John Anthony Pacherras Hernández, especialidad de Lengua y Literatura.

Aprobado por unanimidad

Handwritten signatures and initials:
- Top left: "JB"
- Middle left: "Leonor Lopez"
- Middle: "Cruz"
- Middle right: "G. Sandoval"
- Far right: "AMB"
- Far right: "Lazo Peña"
- Far right: "Pacherras"
- Far right: "10"

Siendo las 12:28 horas la consejera María Elena Huilca solicitó permiso para retirarse de la sesión porque tenía una reunión en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura.

24. Proveído N° 536-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, solicita caja chica por el monto de S/. 5,000.00 para cubrir gastos de licenciamiento.

Se tomó conocimiento

25. Proveído N° 539-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Presbítero Luis Vicente Agurto Colina, Capellán de la Universidad Nacional de Piura, comunica la presentación del nuevo equipo de Pastoral Universitaria y petición para presentar la pastoral universitaria a cachimbos 2019 y para realizar una actividad por cuaresma.

Acuerdo: Denegar la solicitud en lo que respecta al ingreso de las aulas de los estudiantes, la presentación se puede hacer en otros ambientes de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

26. Proveído N° 559-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Docente Carol Saavedra Frías, alcanza descargo sobre denuncia que hace la estudiante Evelyn de los Milagros Vitonera Távora de la especialidad de Educación Inicial.

Acuerdo: Aprobar la solicitud de retiro del curso dirigido *Dramatización y títeres* presentado por la estudiante Evelyn de los Milagros Vitonera Távora, especialidad de Educación Inicial, por cuanto se ha suscitado un conflicto de relaciones personales con la docente asignada para su conducción y se autoriza su exclusión de la Resolución Decanal N° 405-D-FCCSSE-UNP-2018 que aprueba el mencionado curso dirigido.

Aprobado por unanimidad

27. Proveído N° 561-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Dra. María Elena Huilca Flores, directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria envía el Plan de Trabajo 2019 para su aprobación.

Acuerdo: Aprobar el Plan de Trabajo 2019 de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

28. Proveído N° 585-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Sra. Fabiola Lisseth Azabache Atoche, especialidad de Educación Inicial del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial, solicita reingreso. Ha dejado de estudiar 23 semestres y no se dictan cursos del V ciclo.

Acuerdo: Denegar la solicitud de reingreso de la Sra. Fabiola Lisseth Azabache Atoche, especialidad Educación Inicial del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial – PCPM, por cuanto no se ajusta a las normas académicas de la Universidad Nacional de Piura.

Aprobado por unanimidad

29. Proveído N° 587-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Estudiante Evelyn de los Milagros Vitonera Távora, especialidad Educación Inicial, solicita retiro del curso dirigido "Dramatización y títeres" con la docente Mgtr. Carol Saavedra Frías.

El expediente ha sido tratado en el punto 26.

30. Proveído N° 472-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Docente Carlos López Andía, solicita cese como docente a partir del 1° de abril de 2019.

Se tomó conocimiento

31. Proveído N° 493-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales justifica la carga académica del docente Dr. José Fiestas Purizaca.

Se tomó conocimiento

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, including names like 'Luis Huilca', 'F. Saavedra', 'A. Saavedra', 'M. G.', 'F. Saavedra', and 'J. F. Purizaca'.

32. Proveído N° 495-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Dra. Beneranda Carrasco Chumacero alcanza informe sobre recurso administrativo de reconsideración.

Se tomó conocimiento

33. Proveído N° 498-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Centro de Educación Básica Especial "CREBE REGIONAL PIURA" solicita el préstamo de libros para ejecutar el proyecto "Biblioteca viajera".

Se tomó conocimiento

34. Proveído N° 605-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Sr. Marcos Castillo Calle, trabajador administrativo adscrito a Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, presenta el proyecto "Sistematización de Actas de Consejo de Facultad 2016-2019".

Acuerdo: Aprobar el Proyecto denominado "Sistematización de Actas de Consejo de Facultad 2016-2019" presentado por el señor Marcos Castillo Calle, el que permitirá agilizar y dinamizar la búsqueda de información en tiempo real en la Secretaría Académica de la Facultad.

Aprobado por unanimidad

35. Proveído N° 606-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Lit. Julio C. Fernández Carmona solicita rectificación en designación de Jurado para Examen de conocimientos y clase modelo del Br. Bill Frederick Abad Gaona.

Acuerdo: Aprobar la solicitud que presenta el Lit. Julio César Fernández Carmona respecto a que se rectifique la Resolución de Consejo de Facultad N° 328-CF-FCCSSE-UNP, de fecha 21 de marzo de 2019 y derivar al Departamento Académico de Educación para que alcance propuesta para cubrir el cargo de vocal en el Jurado Calificador para rendir el Examen de Conocimiento y Clase Modelo del Br. Abad Gaona, Bill Frederick; especialidad de Lengua y Literatura.

Aprobado por unanimidad


36. Proveído N° 582-2019-D- FCCSSE-UNP. Asunto: Dictado del curso *Taller de tesis I* en calidad de nivelación.

Acuerdo: Disponer que para el Semestre Académico 2019-I no se programará cursos de nivelación por el incremento de la demanda de cursos ordinarios y por la falta de docentes para su atención, postergándolo para el Semestre 2019-II.

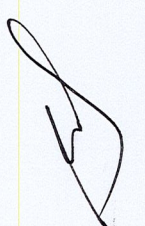
Aprobado por unanimidad

ORDEN DEL DÍA – SECCIÓN INFORMES

- Reestructuración del Plan de Estudios referente a los cursos de Formación General para evitar que se concentren muchos cursos en el primer semestre del año académico.

 Encargar al consejero Elar Torres Quiroz alcanzar una propuesta de reajuste del Plan de Estudios para que el Consejo de Facultad tome su decisión.

- Situación del curso Práctica de OBE.

 El director del Departamento Académico de Educación informó que al momento del reparto de la carga académica había dos secciones, una tomó la profesora Aurelia Zavala Palacios y otra quedó pendiente. Posteriormente cuando se emitió la Resolución de Consejo Universitario contratando a los profesores por contrato MINEDU 2018, se le asignó la sección 2 a la profesora Hellen Larroca Saavedra. Del área de matrícula y registro de Secretaría Académica se informó que la profesora Aurelia Zavala tenía 13 estudiantes inscritos y la profesora Hellen Larroca 10, lo que demuestra que se asegura el número de estudiantes para la profesora Aurelia Zavala.

- Cambio de requisitos para las plazas de contrato de Artes Plásticas.

El señor decano informó que el proceso de la Convocatoria para el Concurso Público de Docentes por Contrato Minedu está en marcha y ya se han definido los requisitos. Habrá que esperar que concluya el proceso y luego se verá los cambios pertinentes.

Siendo las 13:00 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, el señor decano solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
[Signature]
Lic. Sigfredo Alberto Burneo Sánchez Dr.
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
[Signature]
Lic. Leonor López Muñoz
Secretaria Académica

[Signature]
Manuel Burgos Cabrejos

[Signature]
Margarita Távora Alvarado
Consejera

[Signature]
José Centurion Pairasamán
Consejero

[Signature]
Aurelia Zavala Palacios
Consejera

[Signature]
Elaf Torres Quiroz
Consejero

[Signature]
Carol Saavedra Frias
Consejera

[Signature]
María Elena Huilca Flores
Consejera

[Signature]
Giuliana Santiago Mota
Consejera